

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrían, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695481332 Fax: 953 710 509 E-mail:andaluzadebolos@gmail.com



CIRCULAR

Registro de salida nº 02/18

FECHA: 16 de enero de 2018

CIRCULAR Nº 0089

A: Delegaciones, Clubes y Jugadores

ASUNTO: CUOTAS LICENCIAS Y TÍTULOS HABILITANTES 2018

Por medio de la presente comunico a los delegados generales y provinciales el acuerdo de la Asamblea General en sesión del 26/11/2017 por el que se fija el precio de las cuotas generales de las licencias federativas para el año 2018. Dichas cotas serán aplicadas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

CATEGORÍA	CUOTA FAB
Primera	43,00
Segunda	38,00
Tercera	34,00
Veteranos (nacidos en 1958 y anter)	34,00
Féminas	33,00
Juveniles (nacidos en 2000 y 2001)	23,00
Aficionados	18,00
Cadetes (nacidos en 2002 y 2003)	5,00
Infantiles (nacidos en 2004 y 2005)	5,00
Alevines (nacidos en 20016 y post)	5,00
Árbitros (general)	36,00
Árbitros aficionados	25,00
Técnicos	25,00
Club	20,00
Título habilitante (no competitivo)	8,00

1

Nota: todas las licencias son únicas y sirven para participar en todas las competiciones oficiales de la correspondiente categoría en el territorio nacional, excepto en las competiciones de ámbito provincial o regional, donde se tendrá en cuenta la ubicación del club o la residencia del deportista. El título habilitante cubre con seguro de accidentes y responsabilidad civil a deportistas que no compitan en programas oficiales. A estos precios se le puede aplicar el descuento correspondiente si se adhieren a algún programa de fidelización aprobado por la Asamblea.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Atentamente,

José Miguel Nieto Ojeda



Presidente de la F.A.B.